

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 240 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 MAR 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 198-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 23 de febrero de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, remite la carta de renuncia de la secretaria del Proyecto SNIP Nº 209950; y la hoja de trámite Nº 554, de fecha 27 de febrero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 135-2015-UNTRM-R, de fecha 16 de febrero de 2015, se resuelve autorizar en vías de regularización la contratación de una secretaria ejecutiva para el Proyecto SNIP Nº 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a ser brindado por la Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza, por la modalidad de servicios autónomos, con una contraprestación contractual de S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), desde el 02 de enero al 31 de marzo de 2015;

Que, mediante Carta Nº 002-2015-UNTRM-INDES-CES-PROFITEN/SEC., de fecha 23 de febrero de 2015, la Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza, informa al Director Ejecutivo del INDES-CES, que habiendo sido ganadora para cubrir la plaza de secretaria III (suplencia) de la Dirección de Economía de la UNTRM, no podrá seguir desarrollando las labores de secretaria del proyecto SNIP Nº 209950-PROFITEN, por lo cual hace llegar su renuncia al cargo de secretaria;

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, hace llegar la Carta de renuncia presentada por la Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza, al cargo de secretaria del Proyecto SNIP Nº 209950 "Creación del servicio de laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de febrero del presente año;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 23 de febrero de 2015, la renuncia de la Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza, al cargo de secretaria del proyecto SNIP Nº 209950 "Creación del servicio de laboratorio de Entomología y Fitopatología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Malacit Quintana Ph.D.
Rector

JULIO
2015

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Carmén Auro Evangelina
Rectora General